

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) septiembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2022 00700 00
Demandante: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPAÑIA
DE FINANCIAMIENTO.
Demandado: JUAN CARLOS VEGA GUERRERO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, el Despacho
RESUELVE:

1.- DAR POR TERMINADO la solicitud de **APREHENSION Y ENTREGA DEL VEHICULO** por petición expresa del apoderado de la parte actora².

2.- ORDENAR la cancelación la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **WOK – 772**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ARCHIVASE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 12 del exp dig.

² Dto pdf 11 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8992cef7240f2e5f9cedf6ddd44a7611e931a0b253503203613c0cb5eb96ac8b**

Documento generado en 15/09/2022 09:37:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>